

COMUNICADOS - NOTIFICACIONES DE DEFUNCIÓN, SOLDADOS DE JUMILLA

- Ejercito de la República, 14 Brigada Mixta, Turia nº 3. C.C. 5, "Para el cobro de haberes del mes de Octubre de 1938, del que fue soldado de esta Unidad, Dº BLAS HERRERO OCHOA, que falleció el día 12 de Octubre de 1938, defendiendo la República".
- 18ª Brigada Mixta, Estado Mayor. "Remito a Vd. certificado básico correspondiente al soldado que fue de esta Unidad, Dº LORENZO ABARCA HERRERO, el cual desapareció en acción de guerra el día 24 de Octubre 1938, en el Sector Cuesta de la Reina (Madrid) y cuyo documento deberá entregar a la esposa del mismo, Manuela Torá, domiciliada en la C/ Cura Abellán nº 2".
- Comandancia Militar de Valencia, Brigada Mixta nº 217. "Consecuente a su oficio, solicitando noticias del soldado Dº JUAN JOSÉ MARTÍNEZ GARCÍA, tengo el sentimiento de informar a V. que resultó muerto el día 24 de Septiembre 1938, en combate habido con el enemigo, rogándole lo comunique a Dª Ana García Simón, que reside en el Callejón del Chorro nº 4".
- 22 División, 78 Brigada Mixta E.M. "Tengo el sentimiento de manifestarle que el soldado del 310 Batallón de esta Brigada, Dº JOAQUÍN TORTOSA GIL, murió el día 18 de Enero 1939, en las inmediaciones de Tozar-Limones de este Sector, a consecuencia de heridas recibidas por el enemigo; espero trasmita a su esposa María Tomás Ibañez con domicilio en C/ Parrica nº 104, nuestro más sentido pésame".
- 220 Brigada E.M. "Cúmpleme poner en su conocimiento que el soldado Dº JUAN CEREZO CERDÁN, figura como "Desaparecido" desde el día 20-1-39, con motivo de una de las acciones en que intervino esta Unidad, en la última ofensiva de Extremadura, rogándole comunique a su padre Pedro Cerezo Molina C/ Cruz de Piedra nº 17, la suerte que haya podido correr".
- 220 Brigada E.M. "Cúmpleme poner en su conocimiento que los individuos Dº ADRIANO MUÑOZ PÉREZ Y Dº JOSÉ CUTILLAS FERNÁNDEZ, figuran como "Desaparecidos" desde los días 7-1-39 y 16-1-39, respectivamente, con motivo de una de las acciones en que intervino esta Unidad, en la última ofensiva de

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

Extremadura, ignorándose hasta el presente la suerte que hayan podido correr, comuníquese a la Cámara Agrícola”.

- Ejercito Regular, 40ª Brigada Mixta, Estado Mayor. “Consecuente con su escrito en que interesa por el estado del soldado Dº JUAN CERESO LOZANO, tengo el sentimiento, de comunicar que, con fecha 28 de Enero 1939, falleció el citado soldado en acción de guerra; rogando comunique a su padre Gaspar Cerezo Lozano que reside en C/ de Amargura nº 153, nuestro más sentido pésame”.
- Consejo Municipal de Daimiel, Secretaría. “Adjunto remito a Vd. certificado de defunción del guardia de seguridad Dº JOSÉ BERNAL PÉREZ. 3 de Diciembre 1939”.
- XIX Grupo de Intendencia, Mando. “Remito a V. certificado de defunción del que fue Cabo de este Grupo, Dº ANTONIO GUARDIOLA TOMÁS, al objeto de que le sea entregado a su madre, Juana Tomás Rodríguez, residente en C/ del Calvario nº 127, de esa plaza”. 3 de Febrero 1939.
- VI División, 209 Brigada Mixta, Estado Mayor. “Adjunto los documentos básicos relativos al que fue soldado de esta Unidad, 835 Bon., Dº FRANCISCO FERNÁNDEZ PÉREZ, para que su derecho-habiente pueda incoar el expediente de pensión que le corresponda en Clases Pasivas”. 22 de Febrero 1939.
- Agrupación Toral, Sanidad Militar, Jefatura. “Tengo que manifestarle que el soldado, Dº JOAQUIN MARTÍNEZ BERNAL, falleció el día 5 de Febrero 1939, según el parte de bajas de la Jefatura de Sanidad de la Brigada”.
- 223 Brigada Mixta, 889 Bon. “Certifico: Que Dº JOSÉ NAVARRO RUIZ, afecto a la 3ª Comp. de este Bon., desapareció defendiendo el Gobierno de la República el día 24 de Julio 1938 en el Sector de Villamalur, en ocasión de un ataque enemigo, constándome en todo momento que su actuación fue leal. Su padre Joaquín Navarro Cerdá, C/ de Castelar, nº 54”.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

- Delegación y Reclutamiento, Puentes, Destrucciones y Caminos, Murcia. "Tengo el honor de remitir a V. notificación del fallecimiento del soldado que fue de este Centro, Dº JUAN TOMÁS GARCÍA, del R/ 1919, y que me es remitido con esta fecha por el Jefe del Destacamento de Obras del Pantano del Talave, en Hellín, rogándole le haga entrega del mismo a sus familiares".
- Nota escueta.- Dº JOSÉ MOLINA MARTÍNEZ, Dº FRANCISCO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Paradero desconocido. Dº FRANCISCO CUTILLAS MARTÍNEZ, Difunto.
- 98 Brigada Mixta, 4º Bon., soldado, Dº JOSÉ GÓMEZ HERRERO, desaparecido en acción de guerra en 1938. Domicilio 4º Distrito.
- 28 División, 125 Brigada Mixta, Cuartel Gral. "En contestación a su escrito en el que me interesaba certificado básico de defunción y a la vez que el de la última percepción de haberes correspondientes al soldado que lo fue del 498 Bon. de esta Brigada, Dº FRANCISCO GIL PÉREZ, debo manifestarle que en fecha 5-2-1939, fueron enviados dichos certificados al padre del mencionado, Antonio Gil".
- Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar nº 1, Mando. "Para su entrega a los familiares, José Abellán Jiménez y Pascuala Palencia Sánchez, del certificado básico de pensión correspondiente al soldado que fue de esta Unidad, Dº MIGUEL ABELLÁN PALENCIA, fallecido a consecuencia de heridas de guerra. 3-3-1939".
- Ministerio de Defensa Nacional, Ejército de Tierra, Subsecretaría. "Adjunto remito a V. escrito que dirige a este Ministerio el vecino de esa localidad, Juan Algarra, padre del soldado fallecido, Dº RAFAEL ALGARRA PORTAÑA, en suplica de abono de unos haberes que le corresponden. 6-1-1938".
- VI División, 209 Brigada Mixta, 835 Bon. "Adjunto me permito remitir a Vd. el presente recibo de haberes del soldado que fue de esta Unidad, Dº JUAN JOSÉ

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

TEROL GÓMEZ, relativo al mes de Octubre (310 ptas.), y que desapareció en combate habido con el enemigo el día 24 de dicho mes 1938".

- 46 División, 209 Brigada Mixta, Estado Mayor. "Adjunto al presente le remito el certificado básico de la desaparición del soldado, Dº JULIO RICO HORTELANO, del 836 Bon. de esta Unidad, a fin de que sus derecho- habientes, residentes en esa localidad, puedan instruir el expediente de pensión correspondiente, si hay lugar a ello. 20-1-1939".

- 221 Brigada Mixta, 49 División. "Certifico: Que el soldado, Dº JUAN RICO MARTÍNEZ, afecto al Bon. nº 881 de esta Brigada, desapareció en acto de servicio defendiendo al Gobierno de la República, el día 10 de Julio 1938, en las operaciones realizadas por la misma en el Sector de Artana, Ejercito de Levante. Su padre Dº Miguel Rico Amorós".

- Ejercito de la República, 175 Brigada Mixta. "Remito documentación de esta Pagaduría, para su entrega a la vecina de esa localidad, Asunción Toledo, como madre del soldado desaparecido el día 23-9-1938, en combate sostenido con el enemigo, en el Frente de Extremadura, Dº BLAS MARTÍNEZ TOLEDO, perteneciente al 698 Bon".

- 1ª División, 27 Brigada Mixta, Bon. nº 106, Mando. "Certifico: Que el sargento Dº ANTONIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, prestó los servicios de su clase en esta Unidad de mi mando, desde el 24-3-1937 hasta el 16-11-1938, fecha en que fue desaparecido en acción de guerra, haciendo constar así mismo que los haberes percibidos por el interesado en la Pagaduría-Habilitación de esta Unidad, fueron los correspondientes al mes de Julio de 1938 inclusive".

- Ministerio de Defensa Nacional, Subpagaduría de Murcia. "Visto su escrito 146 del 1º actual, participo a Vd. que puede comunicar a Milagros Muñoz García, se pase por estas oficinas a incoar expediente por causa de su hijo, el soldado, Dº JUAN CARCELÉN MUÑOZ". Murcia 17 de Marzo 1939.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

- 109 Brigada Mixta, 405 Bón. "Certifico que Dº PASCUAL MUÑOZ MARTÍNEZ, afecto a esta Brigada, desapareció, defendiendo al Gobierno de la República, el día 17 de Enero 1939 en Sector Castuela en combates con el enemigo, constándome en todo momento que su actuación fue leal. Que el causante percibía un sueldo mensual de trescientas ptas.; que a juicio del que suscribe, el causante está comprendido en el Artº 65, 66 o 67 del Estatuto de Clases Pasivas. Y para que surta los efectos en el expediente de pensión de su padre Pascual Muñoz Pérez, expido la presente certificación en Campaña". 17-3-1939".
- Ministerio de Defensa Nacional, Subpagaduría de Murcia. "Para legalizar su derecho a pensión por la muerte en acción de guerra del soldado Dº ANTONIO GUARDIOLA GUARDIOLA, ruego a Vd. se sirva comunicar a sus derecho-habientes Dº Pascual Guardiola y Dª Francisca Guardiola, se pasen por estas oficinas con los documentos reseñados en la nota adjunta". Murcia 22 de Marzo 1939".
- 43 Brigada Mixta. Mayoría, Secc. 4ª, Base 3ª C.C. nº 8. "En contestación a su atto. oficio nº 386 (Neg. Ejercito), fecha 15 del actual, tengo el triste deber de comunicar a Vd. que el soldado de esta Brigada, Dº JOSÉ ORTUÑO MARTÍNEZ, desapareció el 25 del pasado mes en combate con el enemigo, en el Sector de Paraleda (Badajoz), ignorando si el mismo fue herido o hecho prisionero. Oportunamente serán remitidos los documentos básicos para incoación del expediente de pensión que la Ley concede a los derecho-habientes de dicho soldado". 23-2-1939.
- 22 Brigada Mixta. 87 Bón. 1ª Compª. "Soldado, Dº ARTURO UREÑA GARCÍA. Con permiso para Valencia y vino a esta ciudad por causa de un bombardeo que mató a su esposa e hija, a hacer entrega de otra hija a sus familiares que residen en esta población". 1-2-1939.
- Dº José Fabre Torres, Abogado, Juez Municipal y encargado del Registro Civil de Játiva. Tomo 83, folio 58 nº 116. "Certifico: Que según consta del acta reseñada anteriormente, de la sección 3ª de este Registro Civil, Dº JUAN ANTONIO LOZANO NUÑEZ, natural de Jumilla, de 35 años de edad, hijo de José y de Estefanía, de estado casado con María Guardiola Requena, de cuyo matrimonio deja en hijos a José y a Miguel, falleció en esta Cuidad el día doce de Febrero

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

del año 1939, a consecuencia de heridas de metralla por bombardeo. Y para que conste a instancia de parte interesada y surta efectos donde le convenga, libro la presente en Játiva a 25 de Marzo 1939”.

- 159 Bón. de la 40ª Brigada Mixta. “Certifico: Que Dº JUAN CEREZO LOZANO afecto a esta Unidad, falleció a consecuencia de heridas recibidas defendiendo al Gobierno de la República el día 28 de Enero 1939 en Sector C. Universitaria en ocasión de voladura de mina enemiga, constándome en todo momento que su actuación fue leal. Que el causante percibía un sueldo de trescientas ptas. que a juicio del que suscribe, el causante está comprendido en el Artº 65, 66 o 67 del Estatuto de Clases Pasivas. Y para que surta sus efectos en el expediente de pensión de su padre Dº Gaspar Cerezo Lozano, expido la presente certificación en Madrid a 22 de Marzo 1939”.

- Ejercito de la República, 175 Brigada Mixta, Base 3ª C.C. nº 8. “Para su entrega a la vecina de esa localidad, Antonia Tomás Herrero, domiciliada en Pasos Altos nº 6, como madre del soldado desaparecido en acción de guerra Dº ANTONIO GARCÍA TOMÁS, adjunto tengo el gusto de remitirle certificados básicos y de últimos haberes percibidos, para que pueda incoar el expediente de pensión que le corresponde”. 27-12-1938.

- 193 Brigada Mixta, Estado Mayor, Sección 1ª. “En contestación a su escrito de fecha 27 Septiembre pasado, solicitando certificado de existencia en filas del soldado de esta Unidad, Dº ANTONIO SIMÓN TOMÁS, comunico a Vd. que dicho soldado desapareció durante las operaciones en que intervino esta Brigada en el mes de Agosto pasado”. 5-11-1938.

- Unidad Administrativa 40 División. “Por la presente le comunico que con fecha 29 del actual y por Giro Postal nº 19, le han sido remitidas 585 ptas. a Rita Martínez, madre del que fue Artillero de la 17ª Batería Antitanque, Dº FRANCISCO BERNAL MARTÍNEZ, importe de sus haberes correspondientes a los meses de Enero y Febrero últimos”. 30-8-1938.

- 203 Brigada Mixta, Estado Mayor, Sección 1ª. “Consecuente con su escrito nº 93 fecha 7 del actual, adjunto remito a Vd. certificado básico y de última

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

percepción de haberes, por desaparición el soldado Dº MIGUEL SORIANO TOMÁS, para los efectos que procedan". 23-2-1939".

- Servicios Psiquiátricos del Ejército de Extremadura, Clínica. "Adjunto tengo el honor de acompañarle certificado de defunción del soldado, Dº ANTONIO PALENCIA JIMÉNEZ, natural de esa población, y que falleció en esta clínica a las 21 h. del día 21 del actual. Su familia Remedios Hernández. Almodóvar del Campo 23 de Febrero 1939". 63 División, Estado Mayor. "Como continuación a mi oficio fecha 26 del ppdo. mes, nº 6375 relativo al que fue soldado de esta Unidad, Dº ANTONIO PALENCIA GIMÉNEZ, tengo el sentimiento de notificarle que según Certificado recibido de la Clínica Militar de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), el expresado soldado ha fallecido en dicho Centro a las 21 h. del día 22 del expresado mes, a consecuencia de psicosis reactiva, forma melancólica ansiosa. Lo que le informo a Vd. para conocimiento de sus familiares". 1-3-1939.
- 203 Brigada Mixta, 812 Bón. "Tengo el sentimiento de comunicar a V. para su traslado a los familiares del que fue Teniente de esta Unidad, 810 Bón. Dº MANUEL ORTIZ ABELLÁN, que dicho Teniente resultó muerto defendiendo heroicamente la causa de la República en los combates desarrollados con el enemigo durante los días del 7 al 11 de los corrientes. Significándole, se halla en tramitación el certificado básico y de última percepción de haberes que se enviará una vez concluso. Albalat deis Sorelis (Valencia)". 17-11-1938. (Caramañas Pasos).
- Ejército de Operaciones del Centro. 14 División. LXX Brigada Mixta. Base 1ª C.C. nº 4. "Habiéndonos dirigido el vecino de esa Localidad, Ángel Pérez, interesando noticias de su hijo, el soldado del 277 Bón. de esta Brigada, Dº ELISEO PÉREZ ESCUDERO, y concurriendo desgraciadamente la circunstancia de ser prisionero del enemigo en el frente de los Montes Universales, lo participo a V. para que con las debidas reservas lo haga saber, significándole que para su entrega a dicho padre, se ordena en esta fecha el envío de los haberes devengados y no satisfechos, y los documentos para instruir expediente de pensión, le serán remitidos seguidamente a esta Alcaldía". 7-10-1938.

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

- 22 División. 78 Brigada Mixta E.M. Secc. 1ª. "En contestación a su atto. escrito nº 374 de 7 del corriente, manifiesto a Vd. que el soldado del 310 Bón. de esta Brigada, Dº FRANCISCO NAVARRO FERNÁNDEZ, a que se refiere, figura como desaparecido en la operación realizada por esta Unidad el día 18 de Enero pasado, en las proximidades de Tozar-Limonos de este Sector. Su padre José Navarro Pérez, 4º Distrito de Cuevas nº 28". 14-2-1939.
- 435 Bón. Mando. Base 3ª C.C. nº 7. "Con el fin de que lo haga extensivo a sus familiares, tengo el sentimiento de comunicar a Vd. que en combates sostenidos con el enemigo el día 17 del actual, resultó desaparecido el Cabo perteneciente a esta Unidad, natural de esa localidad, Dº PASCUAL MUÑOZ MARTÍNEZ. Ruego a Vd. que con toda Urgencia y al objeto de poder tramitar expediente de pensión, me comunique quien es el derecho-habiente del mismo (nombre, dos apellidos y domicilio)". C/ Briz 16. 28-1-1939.
- Ministerio de Defensa Nacional. Subpagaduría de Murcia. Secc. Procedimientos. "Para legalizar su derecho a pensión por la desaparición en acción de guerra del soldado, Dº JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ruego a Vd. se sirva comunicar a sus derecho-habientes, se pasen por estas oficinas con los documentos correspondientes. C/ Cura Navarro nº 10". 25-1-1939.
- 148 Brigada Mixta. Jefatura. Secc. 306. "En contestación a su oficio nº 35, de fecha 13 de Enero, en el que me solicita Certificado básico del Teniente que fue de esta Brigada, Dº JUAN MARTÍNEZ LOZANO, desaparecido en acción de guerra, tengo el gusto de manifestarle que en fecha 11 del corriente, fue remitido con mi oficio nº 152, al Sr. Jefe de la 29 División que lo había solicitado con anterioridad. Su madre, María Lozano Ruiz, Cuatro Cantones nº 72". 23-1-1939.
- Ejercito de Levante, Comisión Liquidadora de la 42 División. "Visto su oficio nº 30 de 11 del corriente relativo al soldado, Dº ANTONIO ABELLÁN RAMOS, que lo fue del 241 Bón. de la disuelta 61 Brigada Mixta, cúmpleme manifestarle que no podemos expedir el certificado básico que interesa del citado soldado, ya que aunque se supone que el mismo falleciese en el hospital al que le evacuaron al caer herido el 21 de Julio, se precisa para legalizar el citado documento, el certificado de defunción expedido por el Director de la Clínica donde así

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

ocurriese, como ya tiene su Autoridad antecedentes de que esto no ocurrió en el hospital de Cuenca, debe de oficiar a los de vanguardia de Garaballa del Cañizar, por si en alguno de ellos falleció el referido individuo. Como éste dejó de percibir sus haberes de Julio, con el fin de hacérselos efectivos a sus derecho-habientes; le remito recibo para su requisitación, el que devolverá a esta Comisión con las señas para el giro. Almácer (Valencia) a 19-1-1939".

- 11ª División. 1ª Brigada. Habilitación. "Correspondiendo a las noticias que ha interesado sobre el soldado, Dº JUAN ANTº GÓMEZ PALENCIA, siento tener que manifestarle que desapareció en campaña el 6 de Noviembre 1938, defendiendo los ideales de libertad e independencia de nuestro Pueblo. Aprovechando el presente y a fin de que los familiares puedan, cuanto antes, incoar el expediente de pensión, le adjunto el certificado básico. 4º Distrito Cuevas 148, su padre Ildefonso Gómez Olivares, madre Basilisa Palencia Abellán". 11-1-1939.

Este expediente contiene, además de defunciones; noticias de soldados jumillanos heridos en campos de batalla, convalecientes en hospitales, desertiones, prisioneros, pagadurías de pensiones, informes políticos, etc.

Archivo Histórico de Jumilla: Guerra Civil. Caja nº 2228, Exp. Correspondencia. 1939.

Asunto: Notificaciones de defunción soldados jumillanos.